

**Palabras de Bienvenida del Secretario Ejecutivo Adjunto,
señor Antonio Prado, en la II Cumbre Iberoamericana
contra la Trata de Seres Humanos
AIAMP/REMPM-MERCOSUR**

CEPAL, 21 de septiembre de 2011

Cordial saludo de bienvenida a los participantes en la II Cumbre

Señor Teodoro Ribera, Ministro de Justicia, Gobierno de Chile

Señor Sabas Chahuan, Fiscal Nacional, Ministerio Público de Chile

Señor Rafael Ubiria, Fiscal de Corte y Procurador General del Uruguay,
Presidente Pro-tempore de la Reunión de los Ministerios Públicos del
MERCOSUR

Señor Cándido Conde-Pumpido, Fiscal General del Estado,

Presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos,

Ministerio Fiscal del Reino de España

Fiscales Generales Internacionales de Iberoamérica

Cuerpo Diplomático

Autoridades de Gobierno

A los patrocinadores: OIT, OIM, UNODC, Facultad de Derecho de la
Universidad de Chile, Departamento de Justicia y Departamento de
Seguridad Nacional de Estados Unidos y la Embajada de los Estados Unidos

La CEPAL ha destacado recurrentemente que la migración internacional puede ser una experiencia positiva y enriquecedora para los propios migrantes, así como para las sociedades de origen y de acogida. Sin embargo, para demasiados migrantes la realidad es la discriminación, la explotación, la irregularidad y el abuso, lo que con frecuencia se traduce en condiciones de vulnerabilidad y desprotección de derechos. Junto con ser algunas personas víctimas de incitación al odio, acoso y violencia, a otras tantas se les culpa injustamente de la criminalidad y las dificultades económicas, siendo objeto de una discriminación generalizada.

En este contexto, y como señalara oportunamente la Secretaria Ejecutiva, Alicia Bárcena, es menester reconocer el esfuerzo que los países de Iberoamérica vienen desplegando para dar a la migración internacional respuestas institucionales en un marco de racionalidad y en sintonía con el respeto de los derechos humanos. Con las especificidades y diferencias del caso, los avances en este sentido han sido notorios y tangibles. No obstante, deberán redoblar los esfuerzos desde los gobiernos, con el concurso de la sociedad civil y las organizaciones internacionales, en la preservación y defensa de tales derechos.

La crisis económica y financiera mundial ha exacerbado la vulnerabilidad de los migrantes, ya sea en sus travesías, en su inserción en países de destino o, cada vez con más frecuencia, durante la repatriación. Numerosos países han endurecido las restricciones a la migración y han adoptado medidas más estrictas para combatir la migración irregular. Dichas medidas pueden aumentar el riesgo de explotación y abuso. También pueden reforzar la impresión de que los migrantes son en parte culpables de los efectos de la crisis, generando así actitudes xenófobas y contra los inmigrantes.

La Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares constituye el marco general para la protección de los derechos de los migrantes. Por ello seguimos instando a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen o se adhieran a la Convención.

Resulta evidente que hay que aumentar los esfuerzos para proteger los derechos de los migrantes. Por ese motivo, el Grupo Mundial sobre Migración, integrado por 14 organismos de las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones y el Banco Mundial, aprobó una declaración conjunta en septiembre de 2010 en la que recalcó la necesidad de proteger los derechos humanos de todos los migrantes, especialmente de las p que se encuentran en situación irregular.

Como bien señalaba el Secretario General de las Naciones Unidas, estos migrantes están más expuestos a que se les nieguen las protecciones básicas en el ámbito laboral, las debidas garantías procesales, la seguridad personal y la atención de la salud. Son vulnerables a sufrir detenciones prolongadas o malos tratos y, en algunos casos, a ser víctimas de esclavización, violaciones o incluso asesinato.

Es imperioso entonces hacer un llamamiento a los gobiernos para que protejan los derechos humanos de los migrantes, hagan de los derechos humanos el centro de la política migratoria, y promuevan una mayor sensibilización acerca de la contribución positiva que aportan los migrantes a la vida económica, social y cultural de sus países de acogida.

Es una tarea prioritaria abordar las interrelaciones entre migración y desarrollo bajo una óptica integral, que propicie el reforzamiento de la cooperación bi y multilateral, principalmente en materia de remesas, gestión ordenada de los flujos migratorios, promoción y protección de los derechos humanos, prevención y combate a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes, migración indocumentada, diálogo multilateral y participación de la sociedad civil.

Para considerar en el tema de trata:

En su 60º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos adoptó la decisión 2004/110, mediante la que decidió nombrar, por un período de tres años, un Relator Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y

niños para ocuparse de los aspectos de derechos humanos de las víctimas de la trata de personas.

En la misma decisión, la Comisión invitó al Relator Especial a que presentara informes anuales a la Comisión, junto con las recomendaciones formuladas sobre las medidas necesarias para defender y proteger los derechos humanos de las víctimas.

La Comisión pidió además al Relator Especial que cooperara con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y las víctimas y sus representantes. El Consejo Económico y Social, en su decisión 2004/228, aprobó la decisión 2004/110 de la Comisión de Derechos Humanos. El 18 de junio de 2008, el Consejo de Derechos Humanos prorrogó el mandato del Relator Especial por un período de tres años. El 4 de noviembre de 2010 en Nueva York, el Secretario General lanzó el Fondo Fiduciario Voluntario para las Víctimas de la Trata de Personas en compañía de las estrellas de Hollywood y activistas humanitarios con el objetivo de ayudar a las víctimas de la trata de personas.